

Referencia:	<b>2021/0000231Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 6 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.12.2021</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.12.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO “SELLADO DE LA CELDA Nº2 DE VERTIDO DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA (FUERTEVENTURA”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0026/21 (EXPTE. TAO 202/00022667M). EXAMEN DOCUMENTACIÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.12.2021 (13:00horas) se acordó, por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa UTE TRANSGORO S.L.-JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., el contrato de obra correspondiente al proyecto denominado “Sellado de la celda nº 2 de vertido del complejo ambiental de Zurita” (Fuerteventura), mediante el procedimiento abierto.

Mediante decreto del órgano de contratación nº 8085 de fecha 27.12.2021 se acordó requerir a la citada empresa, para que, en el plazo máximo de **diez (10) días hábiles**, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: Escritura de constitución de la UTE, poder de representante de la UTE y CIF de la UTE; Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de las empresas y la constitución de la garantía definitiva por importe de 105.470,31€, equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

La UTE TRANSGORO S.L.-JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., presentó los documentos requeridos mediante registros nº 2021041635, nº 2021041648, 2021041695 de fecha 29.12.2021 y nº 2021041806 y nº 2021041814 de fecha 30.12.2021.

A continuación, la mesa examina la declaración de la citada empresa de constituir la citada garantía mediante la retención en el precio, los últimos recibos pagados del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de las empresas.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.**